

# Inminente, dominancia de Televisa en TV de paga

- Analistas consideran que el IFT aplicará regulaciones asimétricas a la empresa
- Existe la posibilidad de fijar mayores controles en el mercado de publicidad, dicen

**MIGUEL PALLARES GÓMEZ**  
—miguel.pallares@eluniversal.com.mx

La declaración de dominancia en el mercado de televisión de paga para Grupo Televisa por parte del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es inminente y traerá regulaciones asimétricas —que son reglas específicas para un agente— en este caso con relación a la publicidad, contenido o usuarios, coincidieron analistas.

El pasado martes, el IFT determinó en un dictamen preliminar que el agente dominante integrado por Grupo Televisa, Empresas Cablevisión, Televisión Internacional, Cable TV e Innova tiene poder sustancial en 2 mil 124 zonas del país en el servicio de televisión de paga, tanto por su número de usuarios como por las barreras a la entrada en los mercados.

Clara Luz Álvarez, investigadora del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, dijo que a pesar de la falta de una resolución final, existe la posibilidad de mayor control en el mercado de publicidad y en mercados relacionados como de provisión de contenidos para eliminar prohibiciones en diversas transmisiones.

“Una posibilidad sería obligar a la empresa de televisión de paga a eliminar prohibiciones en contenidos

audiovisuales relevantes como los mundiales de fútbol, partidos de la Selección Mexicana y también obligar a que se ofrezca el servicio de Internet por separado, es decir, que no esté ligado al servicio de televisión o telefonía”, indicó.

Cabe recordar que en su dictamen preliminar, el IFT consideró que el agente dominante controla contenidos relevantes en la oferta comercial comparado con sus rivales, además de poseer una ventaja competitiva con dos plataformas tecnológicas, tanto de cable como de satélite, que permite abarcar mayor número de usuarios.

Buscaría impugnación. “Como muchas resoluciones en materia de competencia económica, Televisa utilizará los recursos que estén a su alcance para impugnar la declaración de dominancia y algunas de sus obligaciones específicas, más aún cuando las telecomunicaciones se han convertido en su principal fuente de ingresos”, anticipó Gabriel Sosa Plata, especialista del sector.

Los analistas explicaron que este proceso que inició el IFT podría durar entre seis y ocho meses.

Como siguiente paso tendrá una segunda etapa con la presentación de

pruebas por parte de Grupo Televisa, para que posteriormente exprese la conclusión final del análisis. “La declaración de dominancia no incluye desinversión de activos, eso aplica para la preponderancia. La dominancia para Televisa es casi un hecho, por que efectivamente el grupo tiene un enorme porcentaje del mercado de televisión de paga y lo interesante aquí será saber cuál será la regulación asimétrica”, explicó Irene Levy, presidenta de Observatel.

La experta detalló que la regulación asimétrica son reglas que se imponen a un agente económico como consecuencia de la determinación de dominancia o preponderancia, ya que al ser una empresa con influencia y poder requiere de ser controlada para evitar daños a la competencia.

“La regulación asimétrica podrá ser en publicidad, contenido y el mercado de usuarios de televisión de paga, no sabemos ahora, por que es el inicio de un procedimiento preliminar en forma de juicio ante el IFT aunque no lo es”, agregó.

Fernando Butler, director de la consultoría BFMC, indicó que para dar una perspectiva sobre el tamaño del sector de televisión por cable se estima un valor de 3 mil 500 millones de



Fecha <b>19.03.2015</b>	Sección <b>Cartera</b>	Página <b>5</b>
----------------------------	---------------------------	--------------------

dólares, mientras que el total del mercado de telecomunicaciones vale 35 mil millones de dólares.

“La participación de Televisa es de 62% en el mercado de televisión de paga, antes de realizar recientes adquisiciones y sin considerar Sky. La empresa va a ser declarada dominante y quizá el marco regulatorio haga al mercado más competitivo, con incentivos para las inversiones de otros competidores”, aseveró.

En la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) las acciones de Grupo Televisa registraron una baja de 2.46% este miércoles para cotizarse a un precio de 102.77 pesos, cifra inferior a los 105.36 pesos de la jornada previa. Los ana-

listas explicaron que el verdadero impacto para la acción podría venir en los próximos meses, luego de conocerse el fallo final del IFT.

Por su parte, Grupo Televisa resaltó que la investigación iniciada por el IFT no fue por alguna conducta abusiva de su parte, sino por ser ordenada en el Trigésimo Noveno Transitorio de la Ley de Telecomunicaciones.

“Confiamos en que el IFT hará una valoración adecuada de todo el entorno del sector telecomunicaciones, incluido audio y video asociado, y no nada más del subsector de televisión de paga. No obstante lo anterior, aun si se tomara en cuenta sólo el mercado de la televisión restringida, no tenemos poder sustancial”, manifestó.

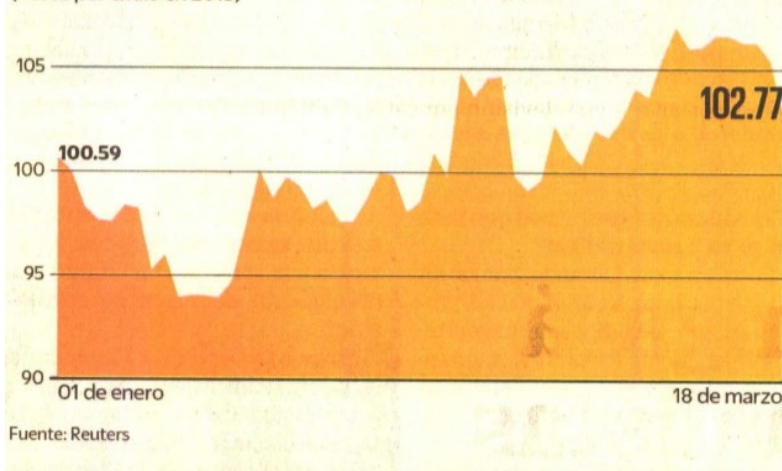
El corporativo añadió que está en proceso de revisión del dictamen y prepara los elementos para ser compartidos con la autoridad con el fin de ser tomados en el dictamen final. ●

**“Como muchas resoluciones en materia de competencia económica, Televisa utilizará los recursos que estén a su alcance para impugnar la declaración”**

**GABRIEL SOSA PLATA**  
Especialista

### Evolución del precio por acción de Televisa

(Pesos por título en 2015)



Fecha <b>19.03.2015</b>	Sección <b>Cartera</b>	Página <b>5</b>
----------------------------	---------------------------	--------------------



El pasado martes, el IFT determinó en un dictamen preliminar que el agente dominante integrado por Grupo Televisa, Empresas Cablevisión, Televisión Internacional, Cable TV e Innová tiene poder sustancial en 2 mil 124 zonas del país.